

PRUEBAS SELECTIVAS CELEBRADAS PARA PROVEER
429 PLAZAS DE PERSONAL DE OFICIOS DE SERVICIOS INTERNOS
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

Publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de fecha 24.10.2008 la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para proveer 429 plazas de la categoría de Personal de Oficios de Servicios Internos y de acuerdo con lo establecido en la norma 8.1 y 8.2 de las Bases que rigen la convocatoria, los aspirantes propuestos deberán aportar entre los días 27.10.2008 y 14.11.2008, de 9.00 a 14.00 horas, en el Negociado de Nombramientos y Títulos, sito en la Calle Bustamante, nº 16 2^a planta, puestos 137 a 140), los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para los aspirantes de nacionalidad española. Para los aspirantes de otra nacionalidad, fotocopia del documento que acredite su nacionalidad.
- Copia autenticada o fotocopia, que deberá acompañarse del original para su compulsa, del Certificado de Escolaridad o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de solicitudes, deberá justificarse el momento en que concluyeron los estudios.
- Certificado médico oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias de la categoría a la que se accede, expedido por un Colegiado en ejercicio.
- Los aspirantes que hayan optado por el turno de minusvalía deberán aportar certificación expedida por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente en la que se acredite la calificación de la minusvalía, el grado de la misma, así como la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador quedarán exceptuados de presentar aquellos documentos que ya hubieran aportado con anterioridad y obren en sus expedientes personales, pudiendo ser requeridos para que completen la documentación existente.

Con el fin de facilitar la entrega de documentación por los aspirantes que han superado el proceso de referencia se establece el siguiente calendario:

Lunes 27.10.08.....	Turno de minusvalía completo Turno libre: del nº 1 al nº 85
Martes 28.10.08	del nº 86 al nº 171
Miércoles 29.10.08	del nº 172 al nº 256
Jueves 30.10.08	del nº 257 al nº 341
Viernes 31.10.08	del nº 324 al nº 429

Desde el día 3 hasta el día 14 de noviembre, el horario de entrega de documentación será de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Nombramientos y Títulos.

Madrid, 24 de octubre de 2008

**LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN
DE PERSONAL**

Fdo.: Ana Paula Sanz Villa.